INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSTELCO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Señores:
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSTELCO S.A.
Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de Comisario de la empresa TRANSTELCO S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

2. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

3. Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

4. Con relación al artículo 279 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conformen este artículo.

5. Las cifras mostradas en los Estados Financieros, son los que están registrados en los libros de Contabilidad, y guardan relación entre sí. Se determina un adecuado control interno de la compañía.

6. En mi opinión el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentan, razonablemente la situación financiera de la Empresa TRANSTELCO S.A., al 31 de Diciembre del 2017 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación a la del año anterior.

Atentamente.,

Ing. Andrea Avila Rodríguez
COMISARIO